



SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIG. ANO DE MIL Y SEISCIENT
ESES Y CIENTA Y VNO

En esta ciudad de Madrid a diez y seis dias
del mes de Mayo de mil y seiscientos
y uno yo el Rey don Felipe quarto
por la qual se manda que se den
los dichos depositarios de las dhas. cajas
con breues de su real cedula
así lo acordaron de lo dicho depositaria
a doce dias de mayo de mil y seiscientos
y uno yo el Rey don Felipe quarto
por la qual se manda que se den
los dichos depositarios de las dhas. cajas
con breues de su real cedula
así lo acordaron de lo dicho depositaria
a doce dias de mayo de mil y seiscientos
y uno yo el Rey don Felipe quarto

Yo el Rey don Felipe quarto
Yo el Rey don Felipe quarto
Yo el Rey don Felipe quarto
Yo el Rey don Felipe quarto
Yo el Rey don Felipe quarto
Yo el Rey don Felipe quarto
Yo el Rey don Felipe quarto
Yo el Rey don Felipe quarto
Yo el Rey don Felipe quarto
Yo el Rey don Felipe quarto

Yo el Rey don Felipe quarto
Yo el Rey don Felipe quarto
Yo el Rey don Felipe quarto
Yo el Rey don Felipe quarto
Yo el Rey don Felipe quarto
Yo el Rey don Felipe quarto
Yo el Rey don Felipe quarto
Yo el Rey don Felipe quarto
Yo el Rey don Felipe quarto
Yo el Rey don Felipe quarto

